

ORD.: Nº 1840/ *fel* /2017.-
 ANT.: "CONJUNTO VALDIVIESO XI ETAPA, DE 1 MODULO DE DOBLE CRUJIA COMPUESTO POR 20 NICHOS BOVEDA DE 5 CUPOS CON OSARIO Y 300 NICHOS DE RESTOS, CEMENTERIO GENERAL"

MAT.: NOTIFICACIÓN DE MULTA

RECOLETA,

28 JUL 2017

DE: ALFREDO PARRA SILVA.
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

A: CHF ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.
 AV. PROVIDENCIA N° 1336, DEPTO. / LOCAL 2, PROVIDENCIA - SANTIAGO

Conforme a lo indicado en la materia, solicito hacer efectivo cobro de multa por "Bases Administrativas especiales" como sigue:

1.- Según artículo XIII Multas:

XIII.1. POR ATRASO, Si el contratista no entregare las obras en el plazo fijado para su término, se aplicará una multa diaria equivalente al 0.5% del valor del contrato. Por lo anterior se procede a calcular el valor de la multa, según foja N° 50 del Libro de Obra, dejando constancia sobre el respectivo atraso constatable, conforme Decreto Exento N° 1402 (06.06.2017) que aprueba el aumento de plazo, estipula que el termino de obra será el 12/06/2017, no obstante la empresa constructora finaliza las faenas con fecha 22/06/2017, por lo tanto se le aplicará la multa por 10 días corridos.

En fojas 50 con fecha 26.06.2017 se da aviso a empresa constructora de la multa que se le aplica, Por las causas anteriormente detalladas

Por lo Tanto:

OBRA	CONJUNTO VALDIVIESO XI ETAPA, DE 1 MODULO DE DOBLE CRUJIA COMPUESTO DE 20 NICHOS BOVEDA DE 5 CUPOS CON OSARIO Y 300 NICHOS DE RESTOS , CEMENTERIO GENERAL
TOTAL CONTRATO	\$69.806.825
MULTA	- \$3.490.341, EQUIVALENTE A 10 DÍAS DE ATRASO RELACIONADOS CON EL TÉRMINO DE LA OBRA., SEGÚN FOLIO N° 50 DEL LIBRO DE OBRAS, CONFOME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO XIII DE LAS B.A.E.

NOTA: - 0.5% DEL CONTRATO = \$ 349.034.-
 - MULTA CORRESPONDE A 10 DÍAS CORRIDOS.

2.- En resumen el **total de la multa** equivale a **\$ 3.490.341** (tres millones cuatrocientos noventa mil trescientos cuarenta y un pesos).-

Se adjunta:

- o Copia Foja N° 49 con fecha 23.06.2017 donde indica el término de los trabajos.
- o Copia Foja N° 50 con fecha 26.06.2017 relacionada con notificación de multa.
- o Resolución Cementerio General N° 1402 (06.06.2017) que aprueba aumento de obra y de plazo.
- o Acta de recepción provisoria con observaciones.

Me despido atentamente,

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



APS/ EGM/ MBD/ mbd (27-07-2017)
 DISTRIBUCIÓN:

A: DESTINATARIO – CHF Arquitectura, Ingeniería y Construcción Ltda. – Av. Providencia N°1336, Dpto. /Local 2 – Providencia.
 CC:

- Dpto. Técnico Cementerio General (copia completa)
- Dpto. de Construcción (copia completa)
- Oficina de Partes D.O.M.

ID. DOC: 125 2212